

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES PENSIONADOS

ANEP SUBDIRECTIVA BOGOTÁ.

Bogotá, D.C. 03 de abril 2024

Resolución No. 005

Considerando:

En el capítulo IV de los estatutos de la ANEP, en lo concerniente a la Asamblea General, especialmente en su artículo 18, el cual consagra entre otras funciones, las políticas y directrices para el cumplimiento de los objetivos sociales, el estudio, análisis y posterior aprobación o desaprobación de los estados financieros.

Por lo anterior, La actual Junta directiva convoca a la QUINTA Asamblea General de carácter ordinario de la Asociación Nacional de Educadores Pensionados ANEP Subdirectiva Bogotá de manera mixta, los afiliados(as) pueden asistir de manera presencial o virtual.

Partimos del principio, según el cual, en cualquier condición, en que se encuentre la Asociación, es de obligatorio cumplimiento, el convocar a la asamblea anual, por lo tanto,

Resuelve:

Convocar, a la Asamblea General Ordinaria mixta (presencial y virtual), a nuestros afiliados(as), de la Asociación Nacional de Educadores Pensionados ANEP Subdirectiva Bogotá el día 17 de abril del presente año a partir de las 2:00 p.m. hasta las 5.p.m.

La asamblea general se va a realizar en el salón de la antigua casa de Educación de Codema Kr. 19 no. 39 B-16.

Los afiliados(as) que asistirán de forma virtual el enlace se enviará previamente por correo electrónico y WhatsApp.

Se establece el Orden del día.

1. Saludo y bienvenida.
2. Incentivo por puntualidad a los asistentes presenciales.
3. Presentación del reglamento de la Asamblea.

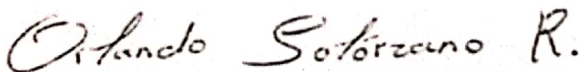
4. Informe de presidencia.
5. Informe de tesorería y contabilidad (presentación de estados financieros a fecha de 31 de diciembre de 2023).
6. Refrigerio a los asistentes presenciales.
7. Incentivo permanencia en la Asamblea virtual y presencial.
8. Informe de fiscalía.
9. Proposiciones y varios.
10. Incentivo final virtual y presencial.

Publíquese y cúmplase

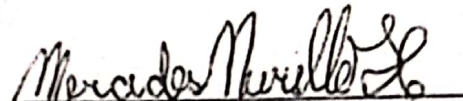
Dada en Bogotá D.C. a los 03 días del mes de abril 2024

Nos suscribimos de ustedes,

Fraternalmente,



Orlando Solórzano Roldan
Presidente ANEP – Bogotá



Mercedes Murillo
Secretaria General ANEP - Bogotá